

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

23 AGO 2005

VISTO el expediente N°827-0271/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la convocatoria para la adquisición de equipamiento de laboratorio para el PICT 2003 N° 14.256, del cual es responsable el Dr. Daniel Gómez, a través de la Secretaría de Investigaciones.

Que a fojas 2, la Secretaría de Investigaciones de la UNQ informa que la fuente de financiamiento proviene del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que la citada Agencia cuenta con una normativa específica para las adquisiciones acordadas con fondos propios.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos de fs. 5: Contratación Directa N° 31/05; aprobando el Pliego de Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos; según consta en su Disposición N° 40/05, obrante a fs. 33/34.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 51/52, se recibieron cuatro ofertas de las siguientes firmas: AMERSHAM BIOSCIENCES ARGENTINA, TECNOLAB S.A., WASSERBERG S.A., y GUILLERMO LEONE.

Que se ha confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas, obrante a fs. 162.

Que a fs. 164 consta la Evaluación Técnica realizada por el Dr. Hernán Farina, por ausencia del responsable del PICT 2003 N° 14.256, Dr. Daniel Gómez.

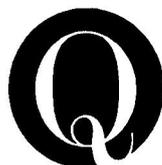
Que a fs. 185/186 luce el Dictamen de la Comisión de Evaluación N° 46/05, preadjudicando esta adquisición.

Que ha vencido el término para efectuar impugnaciones, no recibándose presentación alguna en tal sentido.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 203.



00573



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo

Que por Resolución del Consejo Superior N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 72°, Inc. j), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la Contratación Directa N° 31/05.

ARTICULO 2°: Adjudicase la adquisición de equipamiento de laboratorio para el PICT 2003 N° 14.256 a la empresa WASSERBERG S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte del expediente citado en el "visto" de la presente.

ARTICULO 3°: Autorícese el pago a la firma WASSERBERG S.A., por un importe de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 06/100 (\$23.148,06), equivalentes a EUROS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (€ 6.539,00), a la fecha, debiéndose contemplar además, los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago. El pago se realizará de acuerdo a la tasa de cambio tipo vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha efectiva del pago, y, si éste fuera feriado, la correspondiente al primer día hábil anterior al de esta última fecha, tal como lo establece el punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Presupuesto 2005, Dep 05-01, Imputación 16-07-05-00-05-00-5-1-0-0-1-21-3-4, de la Organización Funcional por Programa.

ARTICULO 5°: Autorícese a la Dirección de Suministros a emitir la Orden de Compra respectiva.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00573



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Jorge Flores
Vice rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO